

en el preciso y perentorio termino de segundo
dia; y no cumpliendolos, dé cuenta para
acordar lo combeniente, á la execucion de
tan justo precepto

Con lo q se concluyó este Cavildo que firm
rán sus Señorías, excepto el Regidor D. Lino
Lopez Ortiz que no sabe, de q yo el Sro. Certifico

Vicente Lopez

Benito Ruiz

Año

Quinto

Domingo Perez

Lorenzo Viviente

Pedro Maxim

Fui presente:

Pugna

Muñoz Polidano.

Apuntam. del día 23. de Diciembre. En la Villa de Caravaca de la Cruz y tras
de diecinueve de mil ochocientos veinte y siete, reunidos
los Señores que componen el Ayuntamiento A. de ella,
que lo fueron D. Vicente Lopez Año, Regidor y Pre-
sente a la A. Jurisdiccion, por enfermedad del Sr.
Alcalde Mayor D. Luis Carravaca, D. Benito Juan
Perez Carravaca, D. Domingo Perez, y D. Agustin Lopez
Ortiz, también Regidores; D. Lorenzo Viviente, Dipu-
tado del comun; y D. Pedro Maxim Puña Pro-
curador: Por el presente Acordado se manifestó que

Para que el reman... y haveme celebrado el remate del derecho del
trámite del dco. xlii. Mundi hace bastantes dias, en favor de Antonio Gu-
mundi por la
Fianna = aedre, hasta a presente no ha cumplido con presentar
la correspondiente Fianna con anexo a una de